



765

DECRETO:

TEMUCO: 24 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad denominada Reuniones participativas con la comunidad e intersector, Cecosf Las Quilas.
- 4.- Decreto N° 315 del 30.06.2016 que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria (Centro de costos 32.78.00 Cecosf Las Quilas)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad denominada Reuniones participativas con la comunidad e intersector, Cecosf Las Quilas.

Nombre de la actividad	Reuniones participativas con la comunidad e intersector, Cecosf Las Quilas.
Fecha y lugar de la actividad	Diciembre 2016
A quienes va dirigida	Usuarios Cecosf las Quilas.
Objetivo general de la actividad	Desarrollo actividades participativas, en conjunto con el Intersector y sus equipos de cabecera buscando la participación social en salud del territorio.
Objetivo específico	Realización de diálogos ciudadanos en salud, cabildos con la inclusión y participación la comunidad organizada y no organizada.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	207.878 colaciones/ Fondos Convenio MAIS Cecosf
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Centro de Costos 32.78.00 y al ítem 2301001 Alimentación.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

